

## ACTA NÚMERO 20 (VIGÉSIMA) EXTRAORDINARIA

En Ayutla, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 03 tres de marzo de 2017 dos mil diez y siete, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2015-2018, en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Vigésima Sesión con carácter de Extraordinaria del H. Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión es Presidida por el C. L.A. Lorenzo Murguía López, en su carácter de Presidente Municipal, quien cede el uso de la palabra a la Secretario General. La de la voz. Lic. Adriana Murguía Topete Secretario General, en razón de las atribuciones que la Ley antes mencionadas, en su artículo 63 me concede; y con anuencia del Presidente Municipal y de éste Honorable Cabildo continuaré como moderar de la presente sesión Constitucional con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Reunión para tomar acuerdos con los representantes del tianguis de los domingos, que se ubica dentro de la cabecera Municipal de Ayutla, Jalisco.
4. Acuerdo para que se apliquen los Reglamentos Municipales, Leyes, Códigos y Reglamentos Federales y Estatales, que sean de aplicación Municipal, sin distinción de persona, giro comercial, temática, religión u otras tipologías.
5. Clausura

**UNO.** En el desahogo del primer punto del Orden del día, se procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes las siguientes autoridades: Presidente Municipal LAE. Lorenzo Murguía López, Sindico Municipal LDG. Karina Lizette Morales Pérez, Regidor Ing. Francisco Javier Aguilar Macías, Regidora C. María Guadalupe Chávez Murguía, Regidor Ing. Salvador Jesús Pérez Topete, Regidora Dra. Nadia Saray Gúitrón Gómez, Regidor Alfredo García Barba, Regidor Ing. Juan Miguel Orozco Zavalza, Regidor C. Rosalío Guerra Beltrán, Regidor C. José Angel Prudencio Vargas, Regidora Lic. Ileana Mariínee Zabalza Pelayo; por lo que siendo presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2015-2018, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum para sesionar, procediendo el C. Presidente Municipal, L.A. Lorenzo Murguía López, a declarar abierta y legalmente instalada la Vigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**DOS.** Se aprobó en económico y por unanimidad de los Regidores presentes el Orden del Día propuesto.

**TRES.** Con la firme intención de mejorar los servicios de vialidad, estacionamientos, libre y segura circulación de los peatones, embellecimiento y accesibilidad al Centro Histórico Municipal, se está trabajado arduamente en la concientización y progreso cultural de nuestros ciudadanos en general, y en específico con nuestros comerciantes, en el sentido de acatar las Leyes y Reglamentos Municipales, Estatales y Federales de aplicación Municipal, respetando el área específica para el desarrollo de sus actividades. Razón por la cual, en reunión anterior de Ayuntamiento de fecha 27 de febrero de 2017, se invitó a la persona que representa a los comerciantes del tianguis de los domingos, que se ubica en esta cabecera municipal, ya que se trató la necesidad de reubicación de dicha organización.

Me permitiré transcribir en este documento lo acordado en dicha Sesión Ordinaria Decima Novena de Ayuntamiento: "**CATORCE.** Debido al nuevo plan de circulación vial, a la necesidad de preservar el centro histórico y a la solicitud de los ciudadanos de esta cabecera Municipal, se acuerda por este cuerpo edilicio unánimemente se reubique el Tianguis de los domingos, trasladándose de la calle Javier Mina a la explanada del Teatro al Aire Libre, en donde se considera tendrán mayor espacio para estacionamientos, continuarán bastante cerca del Centro, contarán con servicio de baños





públicos y se les apoyará con difusión para que la ciudadanía conozca su nueva ubicación.”

Expuesta la solicitud y razonamientos de los Comerciantes del tianguis, se acuerda unánimemente permitirles su permanencia en la calle Javier Mina, en tanto se comience la obra de rehabilitación de la vialidad Cuauhtémoc.

**CUATRO.** Acuerdo para que se apliquen los Reglamentos Municipales, Leyes, Códigos y Reglamentos Federales y Estatales, que sean de aplicación Municipal, sin distinción de persona, giro comercial, temática, religión u otras tipologías.

Con la firme intención de mejorar los servicios públicos de vialidad, estacionamientos, segura circulación de los peatones, así como lograr el embellecimiento y accesibilidad al Centro Histórico Municipal y a los espacios públicos; se está trabajado arduamente en la rehabilitación de calles y calzadas, en una reorganización de vialidades y sobre todo en la limpieza y organización de nuestro pueblo.

Tenemos la firme creencia de que cada ciudadano tiene derecho a espacios públicos limpios, organizados, y accesibles, razón por la cual, a **TODO COMERCIANTE**, atendiendo a su sentido de cultura y respeto al derecho de los demás, **REQUIERASELE CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO**, para que con apego a lo que disponen las Leyes y Reglamentos de aplicación Municipal, **RETIRE CUALQUIER OBJETO QUE SE ENCUENTRE FUERA DE LAS PUERTAS/CORTINAS DE SU LOCAL COMERCIAL, MANTENIENDO DESPEJADAS LAS ACERAS Y CALLES**; permita a sus proveedores descargar frente a su negocio, a sus clientes estacionarse, a los vehículos circular de forma adecuada y a los peatones desplazarse con seguridad por las banquetas.

Así pues, buscando el respeto, la buena convivencia, orden y desarrollo cultural, gírese Exhorto para al acatamiento inmediato del requerimiento expuesto, así como de las Leyes y Reglamentos Municipales, evitándose le sean aplicadas las sanciones de Ley procedentes.


**CLAUSURA:** Agotados todos los puntos del Orden del Día, y no habiendo asuntos generales que tratar, siendo las 15:20 horas del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el Presidente Municipal Lic. Lorenzo Murguía López, declara legalmente clausurada la Vigésima Sesión con carácter Extraordinario de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio 2015-2018 dos mil quince dos mil diez y ocho, que estuvieron presentes.

C. LIC. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

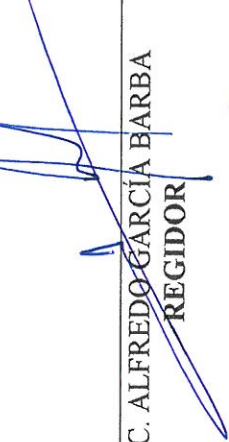
C. LDG. KARINA LIZETTE MORALES PÉREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL


C. DRA. NADIA SARAY GÚITRÓN GÓMEZ  
REGIDORA

  
C. ING. FRANCISCO AGUILAR MACÍAS  
REGIDOR

  
C. ING. SALVADOR JESÚS PÉREZ TOPETE  
REGIDOR

  
C. MARIA GUADALUPE CHÁVEZ MURGUÍA  
REGIDORA

  
C. ALFREDO GARCÍA BARBA  
REGIDOR

  
C. ING. JUAN MIGUEL OROZCO ZAVALZA  
REGIDOR

  
C. ROSALÍO GUERRA BELTRÁN  
REGIDOR

  
C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS  
REGIDOR

  
C. LIC. ILEANA MARLENEE ZABALZA PELAYO  
REGIDORA

  
C. LIC. ADRIANA MURGUIA TOPETE  
SECRETARIO GENERAL. DOY FE



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 20 veinte, levantada en Sesión Extraordinaria el día 03 tres de febrero de 2017 dos mil diez y siete, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2015-2018 de Ajutla, Jalisco.